



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MEDA DE MOMENTO	
15 MAY 2019	
Recibido	1130
Exp. N°	36390

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, **INFORME** los siguientes puntos acerca de la **fuga de detenidos** protagonizada el pasado 8 de mayo en inmediaciones de la localidad de Granadero Baigorria, cuando eran trasladados por un vehículo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe:

1. Cuántos presos eran trasladados en esa circunstancia, y cuántos lograron fugarse del vehículo de transporte;
2. Si los mismos se hallaban todos esposados y acordes a las normas de seguridad establecidas para el transporte de detenidos que posee el Servicio Penitenciario Provincial;
- 3.Cuál es la explicación que posee para que en ocasión de dicha fuga, se registraran al menos dos guardia cárceles heridos;
4. Cuántos de los detenidos que lograron fugarse en esa ocasión, han sido recapturados a la fecha;
5. Cuáles son las sanciones y medidas de actuación que se han tomado para con el personal involucrado;
6. Informar si en dicho transporte se hallaban además personal penitenciario o de otra repartición policial, no asignado a las tareas de transporte y custodia de esa ocasión;
7. Si se ha comprobado que los detenidos poseían armas en esa ocasión, y cómo las obtuvieron.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 8 de mayo, en la Autopista Rosario – Santa Fe, se produjo la fuga de varios detenidos que eran trasladados desde la ciudad de Rosario con destino a la Unidad Penitenciaria de Coronda.

Como consecuencia de un hecho no debidamente aclarado a la fecha, se produjo la fuga de varios de los trasladados, junto a un tiroteo, producto del cual resultaron heridos al menos dos guardia cárceles asignados a la custodia de esas personas.

Si bien la información preliminar habló de 9 (nueve) fugados, luego fue variando el número de ellos oscilando entre dicha cantidad y 11 (once) presos según los medios periodísticos, e incluso se deslizó la probabilidad de que fueran aún más los fugados.

Pocas horas después, se habló de recaptura de fugados, aunque tampoco se precisó la cantidad de ellos, a punto tal que se habló de 6 (seis), y a la fecha, se habla de solo 4 (cuatro), lo que siembra aún mas confusión acerca del hecho.

En lo que respecta a las medidas de seguridad que se habían adoptado, tampoco es clara la situación, ya que por un lado no se explica cómo accedieron a la fuga, a las armas (que aparentemente poseían al momento de abordad el vehículo de traslado), y a la manera en que huyeron.

Tampoco se explica cómo logran escapar cuando el protocolo de traslado, establece que debían viajar esposados a una barra de seguridad que impidiera su fuga.

Si bien las versiones brindadas por los medios periodísticos varían de manera sumamente contradictorias, no queda claro ni la forma de la fuga, ni las circunstancias por las cuales se produjo el hecho, ni las cifras reales de los involucrados.

A todo ello, se suman declaraciones de los mismos medios periodísticos, que afirman que en dicho vehículo viajaba también personal de seguridad que no estaba abocado a esas tareas, sino que se dirigían hacia Coronda por motivos particulares.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por las razones expuestas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Héctor Cavallero".

HÉCTOR CAVALLERO

Diputado Provincial